

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**60121** MATARÓ

José Francisco Álvarez Seoane, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 655/2017 Sección: 1.

NIG: 0812142120170065463.

Fecha del auto de declaración: 17 de julio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Francisco José Martínez Marín, con 77615488X, con domicilio en calle Torrent del Blanqueig, 10, 08339 - Vilassar de Dalt.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Pavón Ortiz, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Provenza, 268, 3.º 1, Barcelona.

Dirección electrónica: [abogados@bufetepavon.es](mailto:abogados@bufetepavon.es)

Fax: 93-467 04 25.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Mataró, 18 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073345-1